La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe el nombre del representante de Hidrocarburos en YPF y remita a esta Cámara el instrumento legal a través del cual fuera designado.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara el nombre del representante en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) y remita el instrumento legal a través del cual fuera designado.

Artículo 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

139

/21.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

a cargé de in 1) Es solve POUER LEGISLATIVO